

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) FERNANDO RODRÍGUEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento 2655512023 - RUG 627 – 2023

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
 Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
 La dirección no existe \_\_\_\_\_  
 El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
 No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
 Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
 Otro,  \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento 2655512023 - RUG 627 - 2023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Marzo de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 08 de Marzo de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**Proyectó:** Diana Paola Ramírez Guzmán  
**Responsable:** Julian Gabriel Castaño Londoño



Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

**FERNANDO RODRÍGUEZ**Correo electrónico: [fdorodriguez@hotmail.com](mailto:fdorodriguez@hotmail.com)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado. FERNANDO RODRIGUEZ**Referencia:** Requerimiento 2655512023 - RUG 627 - 2023

Respetado señor Rodríguez, reciba un cordial saludo

De manera atenta, y acorde a la petición realizada en su nombre, por la Comisaria Novena de Familia de Fontibón, con el número de radicado RUG 627 – 2023 -del 19 de abril de 2023, en la que expresa “ (...) **oficiese a la subdirección para la adultez para gestión de cupo en hogar para adultos mayores como quiera que el señor Fernando Rodríguez González presunta víctima en este trámite señala que no cuenta con red familiar de apoyo y no cuenta con vivienda**” (...); y a la documentación con esta remitida, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cabeza de la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez, cuenta con el servicio social Comunidad de Cuidado, el cual está dirigido a “*Personas mayores de 60 años que residan en Bogotá D.C., en situación de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica asociada al abandono, ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, que requieran cuidado calificado, se encuentren en situación de dependencia funcional y manifiesten de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio.*” Este es un servicio institucionalizado que brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

La Resolución 218 de 2023 “*Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones*”, establece los criterios de ingreso para este servicio, referidos a continuación:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

Efectuada la revisión pertinente de la petición recibida el día 31 de mayo de 2023 en la Subdirección para la Vejez, y en archivo PDF, se identificó que no se adjuntaron los documentos requeridos para iniciar el proceso de validación de condiciones para el ingreso al servicio Comunidad de Cuidado; por lo tanto, le solicitamos se sirva allegar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Fotocopia legible de su documento de identidad (por ambas caras).
2. Fotocopia de recibo público de lugar de su residencia.
3. Manifestación voluntaria de su deseo de ingresar al servicio “Comunidad de Cuidado”.

4. Resumen legible de la historia clínica o epicrisis actualizada con atención médica de los (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Estos documentos podrán ser radicados en la oficina de correspondencia de la SDIS, ubicada en la Cr. 7 No. 32 – 12, piso 1, local 103 o a través del canal virtual en la siguiente ruta:

1. Ingresa página [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co).
2. Ir al Menú Atención Ciudadana
3. Seleccione la opción Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
4. Opción Bogotá te escucha
5. Crea tu petición
6. De acuerdo con la opción que se ajuste a su perfil, diligencie la información y adjunte los soportes requeridos

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar esta solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social, y la Subdirección para la Vejez, están a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reiteran el compromiso de continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables de Bogotá.

Cordialmente,

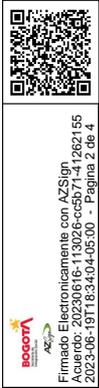
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**

Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social  
e-mail: [dmoram@sdis.gov.co](mailto:dmoram@sdis.gov.co)

Copia: **Yuri Camila López Mazutier - Subdirectora Local para la Integración Social de Fontibón**, Correo electrónico: [vclopezm@sdis.gov.co](mailto:vclopezm@sdis.gov.co), Paola Montes Toro, Comisaría Novena de Familia, Correo electrónico: [comisaria\\_fontibon@sdis.gov.co](mailto:comisaria_fontibon@sdis.gov.co)

Elaboró: Fernanda Milena Rojas– Contratista- Subdirección para la Vejez.  
Revisó y ajustó: Patricia Gómez López - Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez  
Revisó y ajustó: Sandra Carolina Fajardo - Profesional - Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023104079

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230616-113026-cc5b71-41262155

Creación:2023-06-16 11:30:26

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-19 18:34:04



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Sandra Carolina Fajardo Ruano  
53139556  
sfajardor@sdis.gov.co  
Líder Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ  
32678335  
pgomezl@sdis.gov.co  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

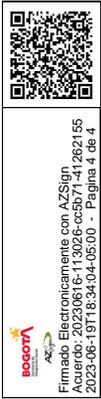
Elaboración: .

Fernanda Milena Rojas Barrera  
46450946  
fmrojas@sdis.gov.co  
Trabajadora Social  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230616-113026-cc5b71-41262155  
2023-06-19T18:34:04-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230616-113026-cc5b71-41262155  
2023-06-19T18:34:04-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023104079

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230616-113026-cc5b71-41262155

Creación: 2023-06-16 11:30:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-06-19 18:34:04



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Fernanda Milena Rojas Barrera fmrojas@sdis.gov.co Trabajadora Social Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-16 11:30:27 Lec.: 2023-06-16 11:30:36 Res.: 2023-06-16 11:30:45 IP Res.: 200.118.80.114
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-06-16 11:30:45 Lec.: 2023-06-16 12:47:04 Res.: 2023-06-16 12:47:14 IP Res.: 186.31.210.248
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Integral de Bienestar y C Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-16 12:47:14 Lec.: 2023-06-18 07:21:12 Res.: 2023-06-18 07:21:34 IP Res.: 181.234.223.233
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-06-18 07:21:34 Lec.: 2023-06-19 18:34:01 Res.: 2023-06-19 18:34:04 IP Res.: 181.53.239.107